



APRUEBA ACUERDO N° 141 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION EXTRAORDINARIA N° 14 DE FECHA 26/10/2022.-

ALGARROBO 27 OCT 2022

DECRETO N° 2441



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 19/10/2022 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 141 del H. Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria N° 14 de fecha 26/10/2022.-
5. Decreto Alcaldicio 033 de fecha 05.01.2022; Establece orden de subrogancias Municipalidad de Algarrobo; Modificado por el Decreto Alcaldicio 2664 de fecha 15.07.2022.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 141.-/ El H. Concejo Municipal, por 4 votos a favor y 2 Rechazo del Sr. Carlos Tapia Avilés y el Sr. Luis Núñez Berrios, los concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación de la Ordenanza local sobre derechos Municipales por concesiones, permisos, servicios y otros de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo año 2023, solicitud realizada por el Director Jurídico Don Cristian Celedón Salazar, a través del Oficio N° 377 de fecha 25/10/2022.

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 141 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Extraordinaria N° 14 de fecha 26/10/2022, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS SECRETARIA MUNICIPAL (S) MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

JLYM/MCGB/U.C/mcgb.-

Distribución:

- Control (1)
- Jurídico (1)
- Archivo Secmu (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 27 OCT 2022  
8 2 NOV 2022

FECHA SALIDA: .....  
OBSERVACIÓN N° .....